

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Memorandum N° 91 de la Encargada de Infraestructura del Departamento de Educación al Director Municipal de Educación.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3523 de fecha 27.12.2018.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de mantenimiento en habitabilidad de la Escuela de Isla de Yáquil.
2. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 4539

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**MANTENIMIENTO EN HABITABILIDAD DE LA ESCUELA ISLA DE YÁQUIL**" MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Obra será Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)
-----/